



SECRETARIA ADMINISTRATIVA

CIRCULAR No.22/S.A./2021

PARA: Todas las Unidades de Apoyo y Despachos Administrativos.

DE: Dra. Vielsa Ríos – Secretaria Administrativa.

FECHA: 07 de julio de 2021.

ASUNTO: Fecha tope para entregar las políticas administrativas.

De acuerdo a nuestra circular No.14/S.A./2021 del pasado 14 de abril de 2021 mediante la cual solicitamos actualizar y elaborar las políticas administrativas que competen a su despacho, les informo que la actualización de este documento forma parte del plan operativo 2021. Por lo que es de carácter prioritario que la Unidad Gestora que usted dirige, cumpla con las fechas programadas para que el Manual de Políticas y Lineamientos de Gestión Administrativa del año 2021, salga oportunamente como un producto realizado. Por lo anterior, dicha información la debe remitir a la Dirección de Planificación y Presupuesto antes del día 30 de julio de 2021, en forma física, o a los correos electrónicos institucional que les ofrecemos: presupuesto@organojudicial.gob.pa o al v.aguilar@organojudicial.gob.pa

Agradeciendoles la atención que la presente solicitud requiere. Sin otro particular, quedamos de usted.

Muy Atentamente,